



MUNICIPALIDAD DE
LOS CONQUISTADORES

Bartolomé Mitre N° 84 | C.P 3183 | Los Conquistadores - Entre Ríos - Argentina
Tel.: (03458) 15658083 | E - mail: municonquis@hotmail.com | conquistadoresmunicipio@gmail.com

RESOLUCIÓN N° 40/2021

Los Conquistadores (Entre Ríos), 06 de Septiembre de 2021.

VISTO:

La solicitud de habilitación en los Registros de la Tasa por Inspección Sanitaria, Higiene, Profilaxis y Seguridad presentada por CASTRO, Diego Alberto DNI N° 16.799.171; y,

CONSIDERANDO:

Que ha tomado intervención la Dirección de Inspección General aconsejando la habilitación.

Por ello:

La Presidente Municipal de Los Conquistadores en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

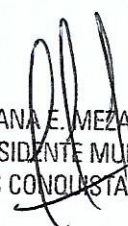
ARTÍCULO 1º) Habilitar en los registros de la Tasa por Inspección Sanitaria, Higiene, Profilaxis y Seguridad a empresa "AD" de actividad Construcción, Reforma y Reparación de Edificios Residenciales, A nombre de CASTRO, Diego Alberto DNI N° 16.799.171, CUIT 20-16799171-9 con domicilio Fiscal en Doctor Planas N° 2797 de la Ciudad de Chajari y domicilio comercial en Andrés Menara N° 75 de Los Conquistadores a partir de la fecha.

ARTÍCULO 2º) Notificar al interesado y comunicar la obligación de cumplir con las disposiciones del Código Tributario Municipal y Ordenanza Impositiva Anual y modificatorias a partir de la fecha.

ARTÍCULO 3º) Pase copia Departamento de Rentas y Catastro Municipal.

ARTÍCULO 4º) Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.


DHANA PAMELA CARDOZO
SECRETARIA DE GOBIERNO,
HACIENDA Y PRODUCCION
MUN. LOS CONQUISTADORES


ADRIANA E. MEZA TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL
LOS CONQUISTADORES